



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00550130- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta elevada por Secretaría Académica de constitución de equipos de cátedras de los cuatrimestres pertenecientes a las Carreras de Grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que el HCD dispuso la creación de cargos docentes para el dictado de las asignaturas del Ciclo Inicial Común de las carreras Licenciatura en Sociología y Ciencia Política conforme Res. N°106/18 y N°243/18.

Que la continuidad de la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno de la Nación Argentina y las disposiciones Rectorales que la acompañaron durante el 2020 y hasta finales del 2021, han producido un abultado volumen de trabajo para la oficina de Concursos de nuestra unidad académica, que cuenta con recursos físicos y humanos limitados y, que conllevó la necesidad de priorizar en la organización del trabajo, la tramitación, gestión y sustanciación de concursos y carreras docentes en el 2022 a fin de sostener y consolidar la planta docente de la FCS.

Que los docentes de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política fueron designados -en su mayoría- por selección como carga anexa a sus cargos conforme el Reglamento de Selección Interna de docentes (Res.DN FCS N°83/17 aprobada por R HCS 458/17 y R HCD 61/19).

Que las Ord.HCS N°01/18, y N° 03/00 (Mod. 10/00), así como el art. 31o del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, establecen como límite máximo las cincuenta (50) horas de labor académica semanal.

Que el criterio en el que se basa la presente propuesta es la designación de aquellos docentes que no tienen obligación de dictar asignaturas en el grado como carga anexa o ésta ya fuera cumplida en otra asignatura, según los Art.16o de los Reglamentos de los Institutos de la Facultad de Ciencias Sociales (Art.16o del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) -Res DN FCS No 909/17-, y Art.16o del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados (CEA) -Res DN FCS N° 823/17).

Que en su elaboración, se ha tenido en cuenta, la composición de las cátedras, el dictado de la totalidad de asignaturas de ambos planes de Estudios (SyCP) y su ubicación dentro de la estructura académica de grado organizada en Áreas Curriculares de Docencia de Grado -Área: Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social - Área Estudios Políticos - Área Estudios Sociales - Área Estado, Instituciones y Políticas Públicas - Área Estudios Socio-Históricos-Económicos - Área Estudios de Intervención Social - Área Estudios Culturales y Subjetividades- (Res HCD FCS No 498/2019), las dotaciones docentes y el número estimado de inscriptos de las tres carreras.

Que en virtud de existir cargos en proceso de llamado a concursos, se dispone asignar los mismos y distribuir en las asignaturas teniendo en cuenta los criterios preestablecidos en resoluciones antes mencionadas.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 25 de julio del 2022.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Aprobar la conformación de los equipos de cátedras del segundo, cuarto, octavo y décimo cuatrimestres de las Carreras de Grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política que como Anexo acompaña la presente.

Art. 2°: Designar interinamente desde el 1° de agosto al 31 de Diciembre del año 2022 en un cargo de Profesor Asistente DS (C.115) en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica) perteneciente al Segundo Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, al docente Juan Pablo Gonnet (Legajo 51619).

Art. 3°: Designar interinamente desde el 1° de agosto al 31 de Diciembre del año 2022 en un cargo de Profesor Asistente DS (C.115) en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica) perteneciente al Segundo Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, al docente Arévalo Luis Alberto (Legajo 51923).

Art. 4°: Designar interinamente desde el 1° de agosto al 31 de Diciembre del año 2022 en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura Economía Política I (Clásica) perteneciente al Segundo Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a la docente Schuster Erika (Legajo 43127).

Art. 5°: Designar interinamente desde el 1° de agosto al 31 de Diciembre del año 2022 en un cargo de Profesor Asistente DS (C.115) en la asignatura Teoría Política III (Contemporánea) perteneciente al Cuarto Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, al docente Job Sergio Fernando (Legajo 45069).

Art. 6°: Designar interinamente desde el 1° de agosto al 31 de Diciembre del año 2022 en un cargo de Profesora Adjunta DS (C.111) en la asignatura Antropología Sociocultural (Optativa) perteneciente al Cuarto Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a la docente Villegas Guzmán Sabrina (Legajo 45909).

Art. 7°: Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 8°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO VEINTE VEINTIDÓS.

